San José Obrero, 20 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustin Encina Pérez
Director Nacional
DNCP
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de justificarle el anticipo aplicado al llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 08/2023 "Adquisición de combustible" AD REFERENDUM 2024 con ID 438639** para mencionarle que según el Artículo 178° de la Ley de presupuesto 7050/23 expresa: En todos los contratos de adquisición de combustibles para uso de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:... Inc..."c". En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·

Clara Benegas Ramírez
Encargada de la UOC